

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Hornachuelos**

Núm. 1.049/2022

GEX 2022/1468

Doña María del Pilar Hinojosa Rubio, Alcaldesa-Presidenta del Excmo. Ayuntamiento de Hornachuelos (Córdoba), hace saber:

Que el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria, celebrada el día treinta y uno de marzo de 2022, acordó LA MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DEL IMPUESTO SOBRE EL INCREMENTO DEL VALOR DE LOS TERRENOS DE NATURALEZA URBANA.

De conformidad con lo establecido en el artículo 17 del texto re-

fundido de la Ley reguladora de la Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 marzo, y al mismo tiempo en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, y en el artículo 56 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local.

Se somete a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que pueda ser examinado y se presenten las alegaciones y reclamaciones que se estimen oportunas.

En Hornachuelos, 1 de abril de 2022. Firmado electrónicamente por la Alcaldesa, María del Pilar Hinojosa Rubio.